



20221150520181

Al contestar por favor cite:
Radicado No.: **20221150520181**
Fecha: **02-03-2022**

Bogotá D.C., 2 de marzo de 2022.

Señora
CLARA INES HERNANDEZ DIAZ
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO ARQMARA CORALES
Cra 8 N 16 61 Int 201
administracion@maraltda.com
Ciudad

ASUNTO: ACEPTACIÓN OFERTA – CONVOCATORIA ABIERTA No. 051 DE 2021

Respetada Señora,

En cumplimiento con lo establecido en el cronograma de la CONVOCATORIA ABIERTA No. 051 DE 2021 cuyo objeto es: *“Realizar los estudios y diseños técnicos de ingeniería y arquitectura, y las obras de construcción para el PNN Corales del Rosario y San Bernardo”* y de conformidad con el resultado de la evaluación de las propuestas allegadas dentro del proceso, el Consorcio FONDO COLOMBIA EN PAZ 2019, actuando como vocero y administrador del Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz – P.A. FCP, le informa que acepta su propuesta en los términos y condiciones contractuales contenidos en el Análisis Preliminar, Anexos y Adendas de la Convocatoria Abierta No. 051 de 2021, bajo las siguientes condiciones generales:

COSTO TOTAL DEL PROYECTO ETAPA DE ESTUDIOS + ETAPA DISEÑO + ETAPA DE OBRA:	\$871.028.958,60
--	------------------

Por lo anterior, se solicita la suscripción del contrato debiendo cumplir con la presentación de la garantía correspondiente para su perfeccionamiento y legalización y así mismo, deberá allegar la totalidad de los documentos en físico y original que fueron aportados durante todo el proceso de selección, mediante radicación en el local 108 y 109, piso 1, del Centro de Recursos de Información – CRI de Fiduciaria la Previsora S.A., ubicada en la Calle 72 # 10-03 en la ciudad de Bogotá D.C., con plazo máximo hasta el viernes 4 de marzo de 2022.

Cordialmente,

JUAN JOSE DUQUE LISCANO
Gerente - Consorcio FONDO COLOMBIA EN PAZ 2019
Quien actúa como vocero y administrador del P.A.- FCP

Elaboró: Milton Meneses Saavedra – Contratista Consorcio Fondo Colombia en Paz 2019

“Defensoría del Consumidor Financiero: Dr. JOSÉ FEDERICO USTÁRIZ GÓNZALEZ. Carrera 11 A No 96-51 - Oficina 203, Edificio Oficity en la ciudad de Bogotá D.C. PBX 6108161 / 6108164, Fax: Ext. 500. E-mail: defensoriafiduprevisora@ustarizabogados.com de 8:00 am - 6:00 pm, lunes a viernes en jornada continua”.

Las funciones del Defensor del Consumidor son: Dar trámite a las quejas contra las entidades vigiladas en forma objetiva y gratuita. Ser vocero de los consumidores financieros ante la institución. Usted puede formular sus quejas contra la entidad con destino al Defensor del Consumidor en cualquiera agencia, sucursal, oficina de corresponsalia u oficina de atención al público de la entidad, asimismo tiene la posibilidad de dirigirse al Defensor con el ánimo de que éste formule recomendaciones y propuestas en aquellos aspectos que puedan favorecer las buenas relaciones entre la Fiduciaria y sus Consumidores. Para la presentación de quejas ante el Defensor del Consumidor no se exige ninguna formalidad, se sugiere que la misma contenga como mínimo los siguientes datos del reclamante: 1. Nombres y apellidos completos 2. Identificación 3. Domicilio (dirección y ciudad) 4. Descripción de los hechos y/o derechos que considere que le han sido vulnerados. De igual forma puede hacer uso del App "Defensoría del Consumidor Financiero" disponible para su descarga desde cualquier smartphone, por Play Store o por App Store

